



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
VICEDECANATO ACADÉMICO

UNIDAD DE MATRÍCULA, REGISTROS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS

PREGRADO

2024-1 REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

03 de enero al 15 de febrero 2024

Autorización: Con la RR N° 012744-2023-R/UNMSM, del 24 de noviembre 2023

EL REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE LA UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°06376-2023-R/UNMSM, Del 19 de mayo del 2023, CAPÍTULO II, NORMA DEL PROCESO DE MATRÍCULA.

Artículo 13°, en el inciso i) Reactualización de Matrícula: Es el procedimiento que restablece a la condición de estudiante regular, quien dejó de matricularse (01) un semestre académico o hasta 06 semestres, teniendo como plazo límite de tres años.

DESDE EL DÍA 03 DE ENERO AL 15 DE FEBRERO 2024, PRESENTAR SU SOLICITUD

REQUISITOS:

- ❖ Solicitud virtual dirigida al Vicedecano
- ❖ Comprobante de pago escaneado o fotografiado de S/191.00 al código 111-006 +DNI, pagos realizados en el agente del BCP
- ❖ Adjuntar sustento por haber dejado de matricularse.

PROCEDIMIENTO:

- ❖ Solicitud en el Sistema MAT
- ❖ Solicitando REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA
Módulo de Atención de Trámites: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login?logout>
Con los requisitos mencionados.
- ☺ Después de tres días hábiles debe comunicarse con Unidad de Bienestar, para su entrevista al correo UNIDAD DE BIENESTAR FCC bienestar.fcc@unmsm.edu.pe
- ☺ Después de tres días hábiles debe comunicarse con UNAYOE, para su entrevista al correo UNAYOE FCC-UNMSM unayoe.contabilidad@unmsm.edu.pe

Ciudad Universitaria, 03 de enero 2024

Mg. Efren Silverio Michue Salguedo
Vicedecano Académico

Bach. Antonia Paulina Chacón Salazar
Jefa de la UMRAGYT